



**Sindicato Profesional de Vigilantes – S.P.V.**

C/ Arquitecto José Vargas. Ed. Novosherry, Planta 3ª – Of. 35

11408 – Jerez de la Frontera. Cádiz.

Tfno: 956333790 – Fax: 956322070

[www.sindicatodeseguridad.com](http://www.sindicatodeseguridad.com)

[cadiz@sindicatodeseguridad.com](mailto:cadiz@sindicatodeseguridad.com)

## **CIRCULAR INFORMATIVA CARREFOUR – CASESA**

**Estimados/as Compañeros y Compañeras:** Hemos tenido conocimiento que la Empresa de Seguridad Castellana de Seguridad S.A., está aplicando un descuento de 15 minutos de jornada a todos aquellos compañer@s que desayunan o meriendan, entre la plantilla de Seguridad y Auxiliares de CARREFOUR, motivo por lo cual, exponemos los siguientes puntos:

**Primero:** Vamos a proponer la presentación de Conflicto Colectivo en el ámbito provincial de Cádiz, siempre que así lo apruebe el pleno del Comité de Empresa.

**Segundo:** Además de esto, proponemos a todos los trabajadores CASESA de la cadena Carrefour, que presenten demanda por reclamación de cantidad, por lo que nos va ser necesario copia de la nómina y cuadrante mensual, para poder demostrar las diferencias entre lo trabajado y lo percibido, sin esta documentación no podremos reclamar, por ellos, os recomendamos nos aporten esta documentación.

**Tercero:** Estas demandas individuales serán gratuitas para los afiliados a SPV.

**OBSERVACIONES:** **Derecho consuetudinario**, también llamado *usos o costumbres*, es una fuerza del Derecho. Son normas jurídicas que no están establecidas en ninguna ley pero se cumple porque en el tiempo se ha hecho costumbre cumplirla; es decir, en el tiempo se ha hecho uso de esta costumbre que se desprenden de hechos que se han producido repetidamente, en el tiempo, en un territorio concreto. Tienen fuerza vinculante y se recurre a él cuando no existe ley (o norma jurídica escrita) aplicable a un hecho.

**¡¡ SEGUIREMOS INFORMANDO!!**